



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 03 SEP 2008

VISTO la Nota N° 575/08, de la Vicedirectora del Jardín de Infantes N° 4 "Arco Iris" de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la declaración de Interés Educativo Provincial al Curso de Capacitación denominado: "EL CUERPO Y LAS EMOCIONES AL SERVICIO DE LA COMUNICACIÓN", organizado por el Establecimiento Educativo mencionado en el Visto.

Que el presente Curso se llevará a cabo los días 26 y 27 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que la temática que se abordará está basada en las relaciones humanas, considerando que éstas juegan un papel fundamental en el ámbito educativo y se establecen a partir de la comunicación a través de cuatro elementos interrelacionados: el cuerpo, las emociones, el lenguaje y la trascendencia.

Que está destinado al personal docente del mencionado Jardín, haciéndose extensiva la invitación a las demás Instituciones de Nivel Inicial de la ciudad, con el cupo de un docente por turno y equipos de gestión.

Que dicha Capacitación se organiza en el marco del 20° Aniversario de la Institución, y estará a cargo del Profesor Eduardo Larrahona.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamiento políticos y educativos provinciales.

Que el Sr. Secretario de Educación ha tomado la debida intervención que le compete, dando prosecución a dicho trámite.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso de Capacitación denominado: "EL CUERPO Y LAS EMOCIONES AL SERVICIO DE LA COMUNICACIÓN", organizado por el Jardín de Infantes N° 4 "Arco Iris" de la ciudad de Río Grande, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de septiembre del corriente año, en la mencionada ciudad. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes que asistan al Evento mencionado en el artículo precedente, debiendo presentar la debida constancia de participación ante las autoridades que así lo requieran.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2050 /08.-

G.T.F.
H. NR
R. JER
S.M.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier Godoy
Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

Darío Rubén Vargas
PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA